

Expediente: 188/24
Carátula: ROGELIO JUAN ANTONIO C/ ROMANO JULIO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -DEMANDADO
900000000000 - ROMANO, JULIO EDUARDO-DEMANDADO
23373114359 - ROGELIO, JUAN ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 188/24



H20703684258

JUICIO: ROGELIO JUAN ANTONIO c/ ROMANO JULIO EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 188/24

CONCEPCION, 23 de mayo de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).RDB

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.